

RUT 65116078 - 2

COMITE DE ADELANTO LAS BARRANCAS

Este documento tiene validez legal de RUT por el plazo de 3 meses desde la fecha de su recepcion

El plazo para el reclamo de su Cedula Rut es de 6 meses, vencido este plazo, el SII procederá a destruir la(s) tarjeta(s) no retiradas. Con lo que usted deberá solicitar nuevas copias pagando el importe correspondiente.

Firma y Timbre Autorizado

<DBG>

<Replace>

Rol Unico Tributario del contribuyente

Count: *1